

Hacia una democracia feminista

Towards a Feminist Democracy

Nahuiquetzalli Pérez Mañón

Universidad de Guanajuato

nahuima_98@outlook.com

■

Resumen:

México fue el primer país en América Latina en adoptar una política exterior feminista (PEF), en 2020. Esto significó un gran avance para las mujeres y los movimientos feministas. Ahora, el reto es llevar el discurso a la práctica. El argumento principal que se desarrolla en este artículo es que una política exterior feminista sólo podrá ser exitosa en una democracia feminista. Por ello, es indispensable llevar a cabo una reestructuración en el país, con base en el principio de igualdad, para alcanzar los objetivos de la PEF.

■

Abstract:

Mexico was the first country in Latin America to adopt a feminist foreign policy (FFP), in 2020. This represented a milestone for women and feminist movements. Now, the challenge is to move from words to action. The main argument of this article is that a feminist foreign policy can only be successful in a feminist democracy. Only by restructuring the system, based on equality, we can achieve the goals of the FFP.

■

Palabras clave:

Política exterior, feminismo, democracia, igualdad.

■

Key Words:

Foreign policy, feminism, democracy, equality.

Hacia una democracia feminista

Nabuiquetzalli Pérez Mañon

La cultura no hace a la gente, la gente hace la cultura. Es verdad que no forma parte de nuestra cultura el hecho de que las mujeres sean seres humanos de pleno derecho, entonces podemos y debemos cambiar nuestra cultura.

CHIMAMANDA NGOZI ADICHIE¹

Con el objetivo de cambiar las distintas y desiguales realidades que viven mujeres y niñas en México deben implementarse nuevas estrategias estructurales por parte de las instituciones gubernamentales y de la sociedad civil. Que México tenga una política exterior feminista implica adoptar una postura política como Gobierno que signifique generar una serie de acciones que faciliten y garanticen la igualdad entre mujeres y hombres, y permitan una transición hacia una democracia feminista, pero, ¿cuáles son las piezas fundamentales para que esto suceda?

Las mujeres han desempeñado un papel fundamental a lo largo de la historia política de México, aunque no se reconozca ni sea de interés público. En todo el mundo, los movimientos feministas han ido ocupando los espacios públicos históricamente masculinos, han luchado y obtenido los derechos que reconocen a las mujeres como seres humanos y sujetos políticos activos. No hay que ir muy atrás, hace apenas 67 años que las mujeres mexicanas adquirieron el derecho al sufragio y a la ciudadanía, acción que les permitió ingresar por primera vez a la vida pública del país. Esto fue el motor de un cambio que hasta ahora no ha culminado.

¹ Se tomó de Chimamanda Ngozi Adichie, "Chimamanda Ngozi Adichie: 'I Decided to Call myself a Happy Feminist'", *The Guardian*, 17 de octubre de 2014, en <https://www.theguardian.com/books/2014/oct/17/chimamanda-ngozi-adichie-extract-we-should-all-be-feminists> (fecha de consulta: 30 de marzo de 2021). (La traducción es de la autora.)

Fue en Beijing, en septiembre de 1995, cuando representantes de 189 gobiernos, entre ellos el de México, se reunieron con el fin compartido de generar estrategias para obtener la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres; el resultado fue la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing. La Plataforma de Acción se formuló alrededor de 12 esferas, una de ellas, “La mujer en el ejercicio del poder y la adopción de decisiones”, que en México se aplicó al incluir la representación de las mujeres en las cámaras legislativas donde se les asignó 30% de los espacios legislativos, lo que años después aumentaría a 40%, pero no fue sino hasta la reforma electoral de 2014 que se instauró la paridad de género en el ámbito legislativo.

La democracia no ha satisfecho ni las expectativas ni las necesidades de las mujeres, porque simplemente este modelo no las reconoce como parte de una sociedad participativa. Es decir, sólo una democracia que permita ser reestructurada desde el feminismo podría realmente operar desde la igualdad. Tal como dice Alicia Miyares, una “democracia feminista, considera que este modelo ha de ser el de una democracia participativa. [...] La democracia feminista parte de políticas de reconocimiento, esto es, inclusión de las esferas mal denominadas privadas en el ámbito de lo público”.²

Una democracia feminista debe satisfacer las necesidades de las mujeres desde esa perspectiva porque “implica un reordenamiento profundo y complejo de las relaciones con los varones y cambios en las normas, así como la redefinición de la economía y la distribución de los recursos sociales, económicos y culturales”.³ Hasta ahora, ninguna democracia ha sido realmente el Gobierno de todos, puesto que la “democracia” se interpreta a partir de la teoría que la analiza y de lo que se entiende por “Gobierno” y por “todos”. Es fundamental entender que el feminismo, entonces, es también una teoría política, tal como lo son el socialismo y el liberalismo, que ofrece un nuevo paradigma de pensamiento y un nuevo modelo de democracia, que apela a la transformación institucional y cultural de la sociedad basada no sólo en la

² Alicia Miyares, *Democracia feminista*, Madrid/Valencia, Cátedra/Universitat de Valencia, 2019, p. 189.

³ Marcela Lagarde, *Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia*, Madrid, Horas y horas, 1996, p.164.

inclusión de las mujeres, sino en la transformación política que tiene como fin una sociedad igualitaria, justa, participativa y diversa.

En México aún no existe una democracia feminista. Sin embargo, el canciller Marcelo Ebrard anunció, en septiembre de 2019, ante las Naciones Unidas, que México es un país feminista, lo que dio pie a que por primera vez en este país se tenga la política exterior feminista, pionera en América Latina, que se conforma de cinco principios que buscan “orientar las acciones gubernamentales para reducir y eliminar las diferencias estructurales, brechas y desigualdades de género con el fin de construir una sociedad más justa y próspera”.⁴ En forma resumida, los principios son: una política exterior con perspectiva de género y una agenda feminista exterior plus, paridad de género, una SRE libre de violencias, igualdad y visibilización, e interseccionalidad.⁵ Cada uno de estos principios representan en sí mismos retos para la SRE, el Gobierno y la sociedad, pues implican romper con las resistencias sociales hacia los feminismos y generar una nueva cultura donde el desarrollo de las mujeres no sea limitado.

Pero, ¿cómo lograr estos cinco principios sin una coordinación entre la política interna y externa del país? Juan Carlos Mendoza Sánchez explica la política exterior como “el ámbito en el que se definen y ejecutan las acciones y decisiones que toma el Estado para la defensa de sus intereses y la promoción de sus objetivos en el escenario internacional; por tanto, no es otra cosa que una continuación de la política interna del Estado”.⁶ Siguiendo esta premisa, es pertinente ahondar en las implicaciones que conlleva anunciar una política exterior feminista para el desarrollo interno y externo del país. Adoptar el feminismo como un faro que guía las acciones internacionales de México implica situarse en posturas congruentes e incluir el feminismo en las acciones gubernamentales para cambiar la estructura del Estado

⁴ Subsecretaría para Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos-Secretaría de Relaciones Exteriores, *La Política Exterior Feminista del Gobierno de México*, México, SRE, 2020, p. [4], en https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/data/file/576095/Presentacion_PEF_baja.pdf (fecha de consulta: 30 de marzo de 2021).

⁵ Véase *Ibid.*, p. [6].

⁶ Juan Carlos Mendoza Sánchez, *Cien años de política exterior mexicana. De Francisco I. Madero a Enrique Peña Nieto. Momentos trascendentes*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de México/Grupo Editorial Cenzonte, 2014, p. 30.

mexicano. La política exterior debería ser parte de una política y agenda interna;⁷ en este caso, feminista también.

La política interior mexicana, si bien ha ido avanzando de manera paulatina en temas de género, aún le falta un largo camino por recorrer. Es necesario lograr la paridad vertical y horizontal en todos los ámbitos de la vida pública del país: en las gubernaturas, las alcaldías, los municipios y las demás instituciones. La paridad de género no basta con la modificación de la ley, es necesario construir las condiciones que permitan a las mujeres y los hombres, las niñas y los niños, el acceso a educación integral y de calidad, así como a las mismas oportunidades para un desarrollo digno. No es suficiente con tener el primer gabinete paritario —lo que es de suyo algo inédito y festejable en la historia de México—, sino también emular esa paridad en todos los niveles políticos y sociales del país. Implica integrar a las mujeres, sin distinción racial, social o de identidad de género, a la vida pública, y que además puedan discutir y decidir sobre temas que son y que no son de género; eliminar la brecha salarial a fin de que el trabajo de las mujeres les permita el acceso a la titularidad de la tierra, a la autonomía económica, a una vida digna y a disminuir de manera progresiva el índice de pobreza en mujeres y niñas, e incluir en la educación básica, media y superior materias que permitan el acceso a una educación con perspectiva de género y feminista. También implica reconocer y castigar violencias ejercidas en contra de las mujeres y actuar de forma contundente para eliminar los 10.5 feminicidios que al día suceden en el país, de acuerdo con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.⁸

De conformidad con lo ya mencionado, es necesario aclarar que la política exterior feminista es por ahora una prometedoras aspiración, una estrategia con una serie de retos inherentes a la postura feminista que el Gobierno mexicano ha decidido adoptar por las necesidades sociales.

⁷ *Idem.*

⁸ ONU Mujeres México, “ONU México llama a escuchar las voces de las mujeres que claman igualdad y justicia”, 6 de marzo de 2020, en mexico.unwomen.org/es/noticias-y-eventos/articulos/2020/03/onu-mexico-llama-a-escuchar-las-vozes-de-las-mujeres (fecha de consulta: 29 de abril de 2021).

Para solventar la deuda histórica con las mujeres, hay que enfatizar la importancia de que no sólo basta con cambiar el discurso ni de incluir la palabra feminista en él. Es necesario actuar bajo las mismas premisas de los movimientos que no han dejado de luchar para lograr la igualdad.

Aunque sea una obviedad, los retos e implicaciones de la política exterior feminista no pueden ser ajenos a la realidad interna del país, la cual, en este momento, carece de una agenda, de políticas y de acciones feministas que conlleven al desarrollo democrático de México. Con el objetivo de cumplir con el primer principio de esta política; a saber, tener una perspectiva de género y a partir de ahí construir una agenda feminista, es necesario utilizar el feminismo como una herramienta de diagnóstico transversal y adoptar un marco de acción democrático y progresista que permita integrar los demás principios. Es menester que la política exterior feminista que pretende el Gobierno sea construida de forma integral. Entender la importancia de la capacitación de las personas funcionarias públicas de la SRE para sensibilizarlas en temas de género. Además, la conformación de la agenda feminista debe estar enfocada en el reconocimiento y la eliminación de las violencias ejercidas en contra de las mujeres, ya que aporta al cambio institucional que transita de dinámicas machistas hacia el feminismo. Para la política exterior feminista, la igualdad de género es un fin en sí mismo; al lograr la igualdad de condiciones, derechos y oportunidades, se aporta al mantenimiento de la paz, la seguridad internacional y al desarrollo sostenible del país: “El feminismo reclama un modelo de democracia que sirva tanto a las sociedades en vías de desarrollo como a las desarrolladas”.⁹ Pero, ¿por qué es importante tener en cuenta el desarrollo sostenible de México desde el feminismo? Porque dentro de los ejes más importantes en el desarrollo democrático del país se encuentran los objetivos de desarrollo sostenible que forman parte de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas y que actúan en favor de las personas, el planeta y la prosperidad con el fin de acceder a la justicia, y esto no se puede lograr sin las mujeres.¹⁰

⁹ A. Miyares, *op. cit.* p. 201.

¹⁰ ONU, “La Asamblea General adopta la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible,” 25 de septiembre de 2015, en <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2015/09/la-asamblea-general-adopta-la-agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible/> (fecha de consulta: 30 de marzo de 2021).

En cuanto a la paridad de género al interior de la SRE, se trata no sólo de ampliar y mejorar las condiciones para que las mujeres ingresen al servicio exterior de carrera al igual que los hombres y que posteriormente puedan ascender a ser cónsules, ministras o embajadoras, sino que, además, la inclusión de las mujeres de manera paritaria permita llevar una política exterior feminista que incluya la agenda en la que las mujeres participen de forma activa y no únicamente en temas de género.

Es en este contexto que la igualdad es el fin y no el proceso. Se logrará mediante acciones integrales feministas por parte del gobierno y de la SRE. Dentro de este marco, es necesario resaltar que uno de los factores importantes hacia la implementación de esta política es la reacción que la palabra *feminista* genera; llama la atención el rechazo social cuando se plantea el feminismo como parte fundamental de la política exterior mexicana y del Gobierno, consecuencia de la distorsión conceptual derivada de la desinformación, de las creencias religiosas, las inclinaciones políticas, del reconocimiento de violencias ejercidas o vividas y la constante de nivelar el machismo y el feminismo como si fuesen heterónimos, lo que da pie a la percepción de que el feminismo es un término peyorativo para algo tan importante como lo es la política exterior mexicana. Habrá que normalizar, desde la educación, que el feminismo no excluye a los hombres, sino que es un modelo de igualdad que busca la participación y representación sustantiva.

Sin duda, personificar la lucha del feminismo es el último principio, la llamada interseccionalidad que consiste en reconocer las vivencias por la condición del género que atraviesa el cuerpo de las mujeres y darles voz a través de la inclusión en la formación de la agenda pública y así tener en cuenta las necesidades de las mujeres mexicanas, como aquellas que son madres de familia, madres solteras, pobres, analfabetas, las que viven explotadas, las desaparecidas, las jóvenes que no estudian, las que sí estudian, las migrantes, las que trabajan en la política, las que nunca han trabajado de forma remunerada, las que proveen el sustento, las que trabajan jornadas tan extensas que no les permiten ser madres, las que no desean ser madres, las indígenas, las violentadas y las que fueron asesinadas, todas.

En resumen, incluir el feminismo en la política exterior va más allá de modificar un discurso que se incorpora a las exigencias sociales de la época; consiste en actuar, lo que pareciera ser el principio de un cambio

importantísimo en la historia de México. Ahora, las acciones multilaterales de México en conjunto con otros países deberán incluir mujeres en la toma de decisiones, pero también la agenda y la presencia internacional marcarán un hito.

Me gusta pensar que existe una voluntad de cambio de paradigma no solamente nominal, que gracias a que ahora tenemos una política exterior feminista enunciada podemos atisbar lo que dice la autora feminista Ursula K. Le Guin: “No podemos reestructurar la sociedad sin reestructurar el lenguaje”.¹¹ Esto es sólo el principio, la cuarta transformación tiene que llevarnos a un fin mayor: una posible democracia feminista.

¹¹ En el original en inglés la autora señala: “We can’t restructure our society without restructuring the English language.” Ursula K. Le Guin, “Coming Back from the Silence”, entrevista de Jonathan White, en J. White, *Talking on the Water: Conversations about Nature and Creativity*, San Antonio, Trinity University Press, 2016. (La traducción es de la autora de este artículo. (Una versión libre de la entrevista está disponible en <https://www.swarthmore.edu/Humanities/pschmid1/engl5H/lequin.interv.html>)